



Manta, 8 de mayo del 2018  
Oficio N° 1026-05-18-FCM-D

Doctora

**Bertha de la Cruz Capote**

DIRECTORA (e) DEPARTAMENTO DE EVALUACION INTERNA

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente estoy enviando la Resolución RCF-No.129.CFCM-18 del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, donde se dio por aprobado el Informe Final de Autoevaluación de la Carrera de Medicina, período lectivo 2017 – 2018 (2).

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Leonardo Cedeño Torres**  
DECANO.-



C.c. *Dra. Rocío Pihuave – Directora del Dpto. de Planeamiento ULEAM*  
*Dra. Diana Romero Hualca – Presidenta (e) de la Comisión de Evaluación Interna de la F.C.M.*

*Lourdes*

DPTO. DE EVALUACION INTERNA  
ULEAM  
RECIBIDO

31 MAY 2018

FIRMA:

**RESOLUCIÓN No. 129.CFCM-18 DEL 07 DE MAYO DEL 2018  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el Art.27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.
- Que,** el Art.350 de la Carta Magna estipula que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.
- Que,** el Art.355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.
- Que,** el Art.17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, cita que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.
- Que,** el Art.18 de la referida Ley Orgánica de Educación Superior, estipula que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: **Literal: c)** La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley.
- Que,** el Art.93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

**RESOLUCIÓN No. 129.CFCM-18 DEL 07 DE MAYO DEL 2018  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

- Que,** el Art.94 de la referida Ley Orgánica de Educación Superior, cita que la evaluación de la calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.
- Que,** el Art.95 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que (...)“El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente (...)”.
- Que,** el Art.96 de la indicada Norma Legal determina que el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.
- Que,** el Art.98 de la citada Ley Orgánica de Educación Superior, dispone que la planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Que,** el Art. 99 de la LOES, determina que la Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.
- Que,** el Art.173 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estipula que (...) “Las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores del país, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad (...)”.



**RESOLUCIÓN No. 129.CFCM-18 DEL 07 DE MAYO DEL 2018  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

- Que,** el Art.3 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, dispone que la autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizarán las instituciones de educación superior, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado.
- Que,** el Art.4 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, cita que la autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integralidad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia.
- Que,** el Art.5 del referido Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, señala que son fines del proceso de autoevaluación institucional, así como de carreras o programas de posgrado, los siguientes: 1. Posibilitar espacios participativos de análisis crítico y propositivo al interior de las instituciones de educación superior, que permitan la construcción de objetivos de fortalecimiento de la calidad a nivel institucional, así como de sus carreras y programas.
- Que,** el Ar.11 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES dispone que para el proceso de autoevaluación, las instituciones de Educación Superior tomarán como referencia el último modelo aprobado por el CEAACES para la evaluación institucional, de carreras o programas.
- Que,** el Art.13 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, expedido por el CEAACES, estipula que son fases del procesos de autoevaluación: 1.- Planificación

**RESOLUCIÓN No. 129.CFCM-18 DEL 07 DE MAYO DEL 2018  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

del proceso de autoevaluación 2.- Ejecución; y, 3.- Generación del informe y entrega de resultados.

**Que,** el Art.51 del Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, establece que son atribuciones y deberes del Consejo de Facultad o Extensión, las siguientes: (...) “1.- Planificar y controlar la marcha académica y administrativa de la Facultad o Extensión (...)”.

**Que,** el Art.1 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, señala que el presente reglamento tiene por objeto establecer los procesos de autoevaluación interna de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que comprende la autoevaluación institucional, de carreras y programas o posgrados específicos; conforme lo establece el Art.99 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, y demás normativas expedidas por el CEAACES.

**Que,** el Art.12 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM, dispone que la selección de carreras, programas o posgrados específico para la autoevaluación se sujetará a las prioridades emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI.

**Que,** el Art.13 inciso segundo del citado Reglamento menciona que la autoevaluación de los resultados de aprendizajes de cada carrera, programa o posgrado específico serán diseñados y ejecutados por las Unidades Académicas o la respectiva instancia de Posgrado; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumos para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes.

**Que,** en uso de sus atribuciones contempladas en el Art.51 numeral 1 del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Por lo que se, RESUELVE:** Aprobar el Informe Final de Autoevaluación de la Carrera de Medicina, correspondiente al período académico 2017 - 2018 (2), conforme consta en el Anexo de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN No. 129.CFCM-18 DEL 07 DE MAYO DEL 2018  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.-** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Evaluación Interna (DEI) de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Segunda.-** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Planeamiento de la ULEAM.

**Tercera.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Comisión de Evaluación Interna de la Facultad de Ciencias Médicas de la ULEAM.

Dado en la ciudad de Manta, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas de la ULEAM, desarrollada a los siete días del mes de mayo del 2018.

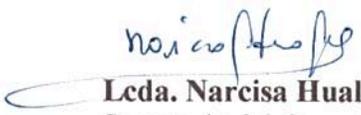


Dr. Leonardo Cedeno Torres  
**DECANO.-**



En mi calidad de Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas. **CERTIFICO:** que la presente resolución fue discutida y aprobada por unanimidad de los miembros del referido Consejo de Facultad, en la Sesión Extraordinaria realizada a los siete días del mes de mayo del 2018.

Lo certifico.



Leda. Narcisa Hualpa Bello  
Secretaria del Consejo de Facultad



Leda.

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA

2017 – 2018 (2)

# Contenido

BASE LEGAL .....	2
<b>A. Datos generales .....</b>	<b>5</b>
Resumen ejecutivo de la carrera de Medicina .....	6
Estructura orgánico de la carrera .....	7
Breve historia de la carrera .....	8
Personal docente y administrativo de la carrera.....	9
<b>B. Fortalezas y debilidades por criterio de acuerdo al modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina .....</b>	<b>9</b>
2.1. Pertinencia.....	9
2.2. Plan Curricular .....	10
2.3. Academia.....	11
2.4. Ambiente Institucional .....	12
2.5. Estudiantes .....	13
2.6. Práctica Pre-profesionales .....	14
2.7. Investigación.....	15
<b>C. Matriz de resultados por criterio .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Autoevaluación de variables.....</b>	<b>17</b>
3.1. Criterio Pertinencia.....	17
3.2. Criterio Plan Curricular .....	18
3.3. Criterio Academia .....	21
3.4. Criterio de Ambiente Institucional .....	25
3.5. Criterio Estudiantes .....	29
3.6. Criterio prácticas preprofesionales .....	32
3.7. Criterio Investigación .....	36
<b>D. Conclusiones .....</b>	<b>38</b>
<b>E. Propuestas de mejoramiento .....</b>	<b>40</b>
<b>F. Anexos .....</b>	<b>41</b>



## BASE LEGAL

**Que** el art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- (2010) establece que: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución”

**Que** el art. 98 de la LOES (2010) determina que: “La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación”.

**Que** el art. 99 de la LOES (2010) determina que: “La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica”.

**Que** el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: “La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia”.

**Que** el art. 12 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que: “La selección de las Carreras, Programas o Posgrados específicos para la autoevaluación se sujetará a las prioridades emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la Planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI”.



**Que** el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

La autoevaluación es el resultado de aprendizaje de cada Carrera, Programa o Posgrado específico y será diseñado y ejecutado por las Unidades Académicas o las respectivas instancias de Posgrados; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumo para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes”.

**Que** el art. 14 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la conformación del Equipo de Evaluación Interna: “El DEI en conjunto con la autoridad académica y la Comisión de Evaluación Interna de la Carrera, Programa o Posgrado Específico, conformarán el Equipo responsable del proceso de autoevaluación.

**Que** el art. 15 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que las funciones del Equipo de Evaluación Interna: “son funciones del equipo de Evaluación Interna:

- a) Observar la metodología y utilizar los instrumentos estandarizados;
- b) Cumplir con el cronograma y agenda aprobada;
- c) Verificar la información mediante revisión documental y/u observación física, según corresponda;
- d) Apoyar en la elaboración del informe de autoevaluación del entorno y resultados de aprendizajes;
- e) Observar las disposiciones del presente reglamento.
- f) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones



**Que** el art. 16 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la socialización y Aprobación: “Corresponde a la Comisión de Evaluación Interna de las Carreras, Programas o Posgrados Específicos; realizar la socialización y difusión del informe preliminar de autoevaluación previa aprobación del organismo competente.

Una vez socializado y aprobado el informe final de autoevaluación, se remitirá copia certificada al DEI para su registro y sistematización para los informes globales; además se publicará el mismo en los portales web oficiales de la ULEAM”.

**Que** el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en cuarta sesión ordinaria, el 2 de abril de 2018, aprobó que la carrera de Medicina realice la Autoevaluación acompañada por el DEI y pares colaborativos de otras carreras.



### A. Datos generales

**Nombre de la Carrera:**

Medicina

**Nombre del decano/a:**

Dr. Leonardo Cedeño Torres

**Miembros del Consejo de Facultad:**

NOMBRES	DESIGNACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Dr. Raul Chávez Alcivar	Primer Vocal	raul.chavez@uleam.edu.ec
Dra. Amelia Arteaga Mendoza	Segundo Vocal	Amamloor@yahoo.com
Srta. Ericka López Intriago	Representante Estudiantil	erickalopezintriago@gmail.com
Roberson Torres Cedeño	Representante de Empleados y Trabajadores	robersontorres@hotmail.com

**Integrantes de la Comisión de Evaluación Interna:**

NOMBRES	DESIGNACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
Dra. Diana Romero Hualca	Presidente	dianicky1981@hotmail.com diana.romero@uleam.edu.ec
Dra. Cecibel Mendoza	Miembro Docente	cecibel@hotmail.com cecibel.mendoza@uleam.edu.ec
Dra. Vanessa Luzardo Palacios	Miembro Docente	vaneluzardo@hotmail.com vanessa.luzardo@uleam.edu.ec
Dr. Víctor Heredia Burbano	Miembro Docente	victorherediaburbanoo@hotmail.com victor.heredia@uleam.edu.ec
Dra. Paula Vásquez Jaramillo	Miembro Docente	paulavj89@hotmail.com paula.vasquez@uleam.edu.ec
Dra. Reina Orbera Bouza	Miembro Docente	reina.orbera@gmail.com reina.orbera@uleam.edu.ec
Dr. Manuel Chaple la Hoz	Miembro Docente	manuelchaple@yahoo.com manuel.chaple@uleam.edu.ec

## **Resumen ejecutivo de la Carrera de Medicina**

En la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí funcionaba las Escuelas de Enfermería desde el año 1979 y de Tecnología Médica.

El doctor Medardo Mora Solórzano propone, al director de la Escuela de Tecnología Médica, el doctor Roddy Mata Moreira, la creación de la Escuela de Medicina, con el fin de formar profesionales que contribuyan a resolver los problemas de salud en la ciudad.

Con fecha 19 de junio de 1986, el H. Consejo Universitario de la ULEAM resolvió crear la Escuela de Medicina y la Facultad de Ciencias Médicas, cuyo primer Decano fue el Dr. Roddy Mata Moreira.

La Carrera de Medicina tiene la visión de que en el año 2020 será una carrera acreditada, líder en el sector laboral de la salud y transformada en un referente nacional y continental con énfasis en atención primaria de salud, excelencia académica y valores humanísticos, fomentando la investigación formativa y proyectándonos a estudios de cuarto nivel.

Como se encuentra estipulado en la misión, la carrera contribuye en Formar a Médicos de Atención Primaria con valores éticos, humanistas y de excelencia, sustentados en vastos conocimientos, destrezas y habilidades para el manejo integral del proceso salud-enfermedad, acorde a las políticas del Buen Vivir y de acuerdo con los requerimientos de la provincia, región y país.

El objetivo de la carrera es de formar profesionales que: reconozcan y potencien a cada ser humano en su proceso de formación, involucrando los diferentes actores del proceso educativo médico (profesores, estudiantes y pacientes), aprendan a desenvolverse en la resolución de situaciones complejas, lo que implica indagar, analizar, interactuar, decidir y transformar; desarrollen la capacidad de diseñar y construir estrategias innovadoras de actuación, que facilita la comprensión y superación de problemas; reconozcan e involucren multiplicidad de métodos y procesos de enseñanzas y aprendizaje; usen creativa y apropiadamente tecnología de simulación de la vida real, canalicen el talento profesional y los recursos físicos considerando las características y necesidades socioculturales, políticas y económicas del entorno, desarrollen una evaluación formativa, diagnóstica y demostrable

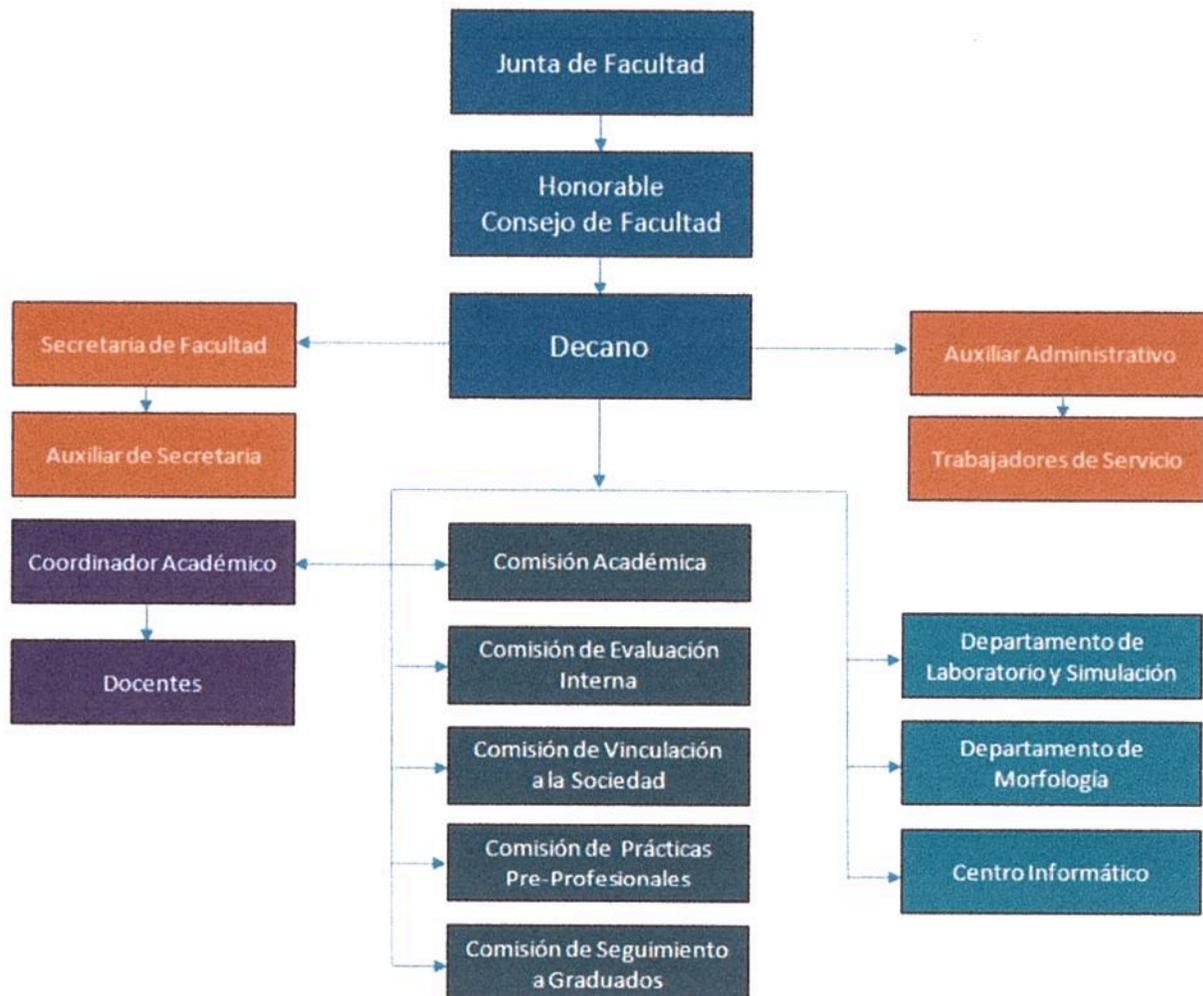
que sea continúa, participen y retroalimenten el proceso educativo en los aspectos del currículo, didáctica, capacitación, formación y evaluación, permitan el despliegue de las dimensiones humanas de la educación en el ser, el hacer, y el saber y el convivir.

### **Estructura orgánica de la carrera.**

La estructura organizacional actual de la Carrera de Medicina está constituida por una Junta de Facultad, Consejo de Facultad, Decanato, Coordinación Académica, Cuerpo Docente, Comisiones Permanentes, Personal Administrativo y de Servicio.

### *Estructura Orgánica Funcional*

#### *Carrera de Medicina*





### **Breve historia de la carrera.**

<b>Cronología académica</b>	
<b>Año</b>	<b>Acontecimiento</b>
1986	Creacion de la Facultad de Ciencias Medicas
2012	Diseño curricular

La evaluación de la calidad de las carreras es un proceso que consiste en realizar una valoración de éstas, comparándolas y contextualizándolas en un marco histórico, económico y social, que se determina de acuerdo al enfoque teórico utilizado para definir la calidad, pero que es, en esencia, un proceso complejo en el que intervienen múltiples factores que interactúan de formas diversas y poco predecibles.

La necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones y en particular la de carreras, deviene del derecho fundamental que tiene la ciudadanía de recibir una educación superior de calidad, conforme la constitución de la república y las normas supranacionales que integran el bloque de constitucionalidad del sistema jurídico ecuatoriano; además, la educación es un servicio público y como tal, debe ser llevado a cabo con ciertos parámetros de calidad establecidos por el organismo competente que, en el caso de la educación superior, es el CEAACES. Todo esto necesariamente implica que la evaluación de la educación superior está relacionada inseparablemente con la búsqueda de la calidad de los procesos que la constituyen, y de su aseguramiento.

El proceso de Autoevaluación realizado en la carrera de medicina nos permite adentrarnos en los procesos y su génesis, además de identificar debilidades y fortalezas, todo en miras de la próxima evaluación de carrera programada por el CEAACES en este año 2018.

Posterior a la autoevaluación se intensificaron los esfuerzos de todos quienes formamos parte de la carrera con la finalidad de luchar día con día en beneficio de la misma y así poder salir airosos demostrando que nuestra Universidad y nuestra carrera es una de las mejores de medio.



## **Personal Docente y Administrativo de la carrera**

La Carrera de Medicina, durante el periodo académico 2017-2018 (2), mantuvo una planta docente de 41 Docentes con una dedicación a Tiempo Completo, 98 Docentes a Medio Tiempo y 17 Docentes a Tiempo Parcial, además de 13 administrativos; el personal docente y administrativo de la carrera de Medicina contribuye con el fortalecimiento de la política de gestión de la calidad. (Anexo 1, 2)

## **B. Fortalezas y debilidades por criterio de acuerdo al modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina**

### **1.1. Pertinencia**

#### **Fortalezas**

- **Indicador: Estado actual y prospectiva.** La carrera de Medicina cuenta con el PEDI Institucional y de carrera, además del POA y su seguimiento de ejecución, concretado en el plan de fortalecimiento que nos permite identificar la planificación de la carrera.
- **Seguimiento a graduados,** La carrera utiliza el sistema institucional de seguimiento a graduados y socializa, lo que permite que los estudiantes conozcan los resultados reales de la situación actual de la empleabilidad, de perfil de egreso y el grado de aceptación en su campo laboral.
- **Vinculación con la sociedad** Los proyectos de vinculación cuentan con las líneas de investigación institucional y un programa de la red de salud interna, lo que permite identificar, que la carrera participa activamente en acciones de salud comunitaria, respondiendo a las demandas y las necesidades de los sectores sociales.

#### **Debilidades**

- Desconocimiento de PEDI, POA y Plan de Fortalecimiento de la carrera por falta de socialización y participación de docentes y estudiantes.
- Los estudiantes y los docentes no conocen la línea de investigación y programa que tienen los proyectos de vinculación.



- No se evidenció nómina de matrícula de estudiantes que han participado en los proyectos de vinculación, debidamente certificada por la Secretaría General.
- La información de los resultados de seguimiento a graduados no evidencia documento que indique que ha sido utilizada en la toma de decisiones para mejoramiento del currículo de la carrera.

## 1.2. Plan Curricular

### **Fortalezas**

- La gestión académica de la carrera realiza reuniones con equipos de profesores para mejorar el macro currículo; existen grupos de trabajo realizando los informes de análisis de resultados de consultas a empleadores, graduados y profesionales de la rama, con el fin de fortalecer el macro currículo de la carrera de medicina.
- La carrera evidencia la construcción de una malla curricular donde se expresan las asignaturas, pre- requisitos, números de créditos y los niveles en donde se van a impartir dichas asignaturas.
- La gestión académica de la carrera evidencia un documento donde se expresan el perfil de egreso, objetivos de la carrera, y asignaturas vinculadas al perfil de egreso.
- Se evidencia el trabajo realizado en los programas analíticos (PA) y sílabos por parte de los profesores. Existe relación entre las unidades curriculares del sílabo y las descritas en el PA.

### **Debilidades**

- Las falencias detectadas en el análisis de los planes de desarrollo nacional, regionales y locales; de las políticas nacionales de ciencia y tecnología, y de los estudios prospectivos realizados o consultados, son limitantes para establecer un perfil de egreso coherente con los resultados de aprendizajes genéricos y la continuidad de estudios posteriores.
- Se detectan limitantes en el Plan de Estudio de la carrera vigente, debido a la escasa evidencia que soporta la malla curricular, referente a los ejes de formación, los contenidos apropiados y el perfil de egreso. Lo antes descrito, no permite consolidar los resultados de aprendizajes en las asignaturas,



convirtiéndose en una amenaza para la formación profesional de los estudiantes en la carrera.

- Los programas analíticos y los sílabos de las asignaturas evidencian limitantes entre los contenidos curriculares, el nivel de impacto, fuentes bibliográficas, objetivo de la asignatura y el resultado de aprendizaje, debido a la inadecuada estructura mesocurricular presentada en la evaluación in situ.
- Las falencias encontradas en las guías de prácticas de laboratorio, se reflejan en la poca coherencia entre el perfil de egreso y los objetivos y contenido de la práctica. Esto se sustenta debido a que las guías de prácticas elaboradas en su mayoría no se ajustan a la planificación del sílabo.

### **Academia**

#### **Fortalezas**

- El promedio de horas que los Docentes dedican a la Carrera esta dentro de los rangos establecidos en las normativas de Educación Superior, lo que contribuye que el Docente cumpla con la impartición de clases.
- La relación entre el número de Docentes y estudiantes equivale al 7,31 lo que permite una adecuada actividad académica.

#### **Debilidades**

- La carrera no planifica las capacitaciones a los docentes, considerando las necesidades académicas y científicas, lo que incide que los Docentes no mejoren sus competencias profesionales o pedagógicas, dejando de innovar en los procesos de enseñanza aprendizaje en las aulas de clases.
- Bajo índice de estabilidad laboral del Claustro Docente y alto porcentaje de Docente con dedicación a medio tiempo, inciden en la planificación académica de la Carrera.
- Los docentes de la Carrera tienen especializaciones de posgrado en Medicina, pero la oferta académica Nacional e Internacional no permite abarcar todas las asignaturas que demanda la Carrera.



### **1.3. Ambiente Institucional**

#### **Fortalezas**

- Se evidencia la existencia del inventario de los libros existentes en la biblioteca tanto virtual como física a la cual los estudiantes tienen acceso.
- Se evidencia la existencia de la malla curricular vigente para el período de evaluación.
- La carrera cuenta con un catálogo de libros físicos y virtuales.
- El coordinador de carrera mantiene con todos los documentos y sus respaldos que lo acreditan para ejercer dicha función.
- La carrera cuenta con informes de los estudiantes sobre proceso de seguimiento al sílabo.
- La carrera cuenta con la mayoría de los laboratorios exigidos por el modelo de evaluación.
- Se evidencia la existencia de las normativas del uso de laboratorios, los mismos están bien equipados, con inventarios, plan de mantenimiento y la ejecución del plan de mantenimiento.
- La carrera cuenta con las guías de prácticas para las asignaturas básicas y evidencia Se evidencia que de la realización de las prácticas.

#### **Debilidades**

- La biblioteca de la carrera desarrolla su actividad en un espacio reducido, se observa el deterioro físico de los libros
- Los catálogos de los libros no cuentan con la calidad requerida, no tiene sellos, firmas, y es ilegible el texto.
- De las 10 asignaturas elegidas 3 PEA no fueron presentados, además 2 de las bibliografías básicas no coinciden con el año y una no se encuentra disponible ni física ni virtual.
- La carrera no cuenta con las listas de los estudiantes matriculados por asignaturas de los periodos evaluados, por tanto, no se logró evaluar la calidad bibliográfica.
- Los documentos no muestran la calidad requerida en el modelo, pues faltaba sello, firmas y no esta paginados.



- El proceso de seguimiento al sílabo no posee las políticas para su aplicación y los resultados no son tomados en cuenta para mejorar la oferta académica, además no ha sido socializado completamente con la comunidad estudiantil.
- La carrera no cuenta con el laboratorio de Farmacología, algunos laboratorios no tienen los inventarios actualizados, el plan de mantenimiento es general mas no por laboratorio, no tiene con botiquines para casos de emergencias, no hay insumos de aseo, poco espacio de almacenamiento y el laboratorio de Bioquímica no tiene climatización. Además, los registros de los estudiantes se encuentran incompletos, no poseen cronograma de uso de laboratorios y no tienen estabilizador de voltaje para el cuidado de los equipos.
- La carrera no cuenta con la asignación de 2 de los responsables de laboratorios.

#### **1.4. Estudiantes**

##### **Fortalezas**

- La carrera demuestra empoderamiento respecto a la importancia de las tutorías en la calidad del futuro profesional y los impactos en los estudiantes. Y, se ha logrado establecer un espacio físico, bien acondicionado, para la realización de este proceso.
- Los estudiantes están conscientes de que su participación es importante para la mejora de la carrera.
- A pesar de que la Universidad presentó dificultades estructurales nunca dejó de prestar los servicios de Bienestar Estudiantil, que los estudiantes demuestran conocer.
- La carrera cuenta con un historial de sus tasas de eficiencia terminal y se ha realizado un estudio para identificar las causas de deserción en los períodos 2016 1 y 2.

##### **Debilidades**

- A pesar de que la relación docente tutor – estudiantes es de 9 estudiantes por profesor, se pudo evidenciar que la carrera brinda básicamente tutorías académicas y que el total de los docentes no tienen asignadas horas de tutorías por fallas del sistema informático.
- La Universidad/Carrera no cuenta con una normativa que regule la selección de los estudiantes en procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad



- El mecanismo de acceso a los servicios de Bienestar Estudiantil no está claro entre los estudiantes y el número de atenciones recibidas es escaso.
- Respecto a las becas y ayudas económicas recibidas por los estudiantes de la Carrera no existe información sobre el número de estudiantes atendidos y el sustento de haberseles entregado.
- Se desconoce acerca de las acciones afirmativas de parte de docentes y estudiantes.
- La carrera tiene una tasa de retención alta, no obstante, queda por debajo del estándar definido por el ente evaluador. La tasa de titulación es baja.

### **1.5. Prácticas Pre-profesionales**

#### **Fortalezas**

- La carrera cuenta con normativas y reglamentos aprobados y vigentes, apegados a los requerimientos de la normativa técnica nacional; socializados entre docentes y estudiantes involucrados en el Internado Rotativo. Los estudiantes que realizan su internado encuentran dentro de alguno de los 2 convenios marco que mantiene la IES con en el MSP y el IEES.
- Se Evidencia la planificación, organización, ejecución de las actividades académicas en las unidades asistenciales docentes desde la asignación de plazas hasta la finalización de las prácticas en las Unidades Asistenciales de Docencia.
- La carrera cuenta con docentes especialistas afines al área de formación del Internado Rotativo, quienes hacen seguimiento a las actividades académicas y prácticas. La evaluación de los resultados de aprendizaje corresponde a lo planificación en las diferentes especialidades requeridas para la formación profesional.

#### **Debilidades**

- En la visita in situ al HRZ, no se evidencio un lugar apropiado para la impartición de clases teóricas en la UAD. Las clases se ejecutan utilizando las aulas de la carrera de medicina.
- No se pudo constatar el acceso a las bibliotecas virtuales, club de revistas científicas en la UAD



## 1.6. Investigación

### **Fortalezas**

- Evidencia un significativo avance respecto a la evaluación 2015
- La carrera se adhiere al sistema de investigación institucional, cumpliendo con los objetivos planteados.
- Tiene 4 proyectos Semillas con presupuesto asignado y ejecutado
- Comité de Bioética conformado con evidencias de reglamento, miembros, actividades y solicitud ya realizada al MSP para su legalización.
- Se evidencia el desarrollo de la investigación a través de la producción científica generada por profesores y estudiantes, contribuyendo nueva información y conocimiento a la sociedad.

### **Debilidades**

- Escaso empoderamiento del claustro de profesores de la carrera en el proceso sustantivo de investigación.
- Débil gestión y difusión de los resultados de las investigaciones de campo realizadas por los estudiantes.
- Falta de seguimiento al Plan Estratégico de Investigación de la Facultad.

## **C. Matriz de resultados por Criterio**

Para el proceso de evaluación el modelo específico de la carrera de Medicina ha definido 46 **Indicadores**, a cada uno de los cuales le corresponde una fórmula explícita en el documento (indicadores cuantitativos); o una valoración (Cumplimiento total, cumplimiento parcial, cumplimiento insuficiente) de sus elementos que establece una relación de orden (indicadores cualitativos).



**Estándar cualitativo** es una proposición afirmativa que establece un conjunto de cualidades que deben cumplir las carreras, programas e instituciones de educación superior, para asegurar un mínimo de calidad establecido. La medición del desempeño de los indicadores cualitativos es el resultado del proceso de evaluación externa. De acuerdo al nivel de cumplimiento de los indicadores cualitativos, se establecen cuatro categorías de valoración:

**El estándar cuantitativo** se establece a partir de una función que determina un valor numérico de 0 a 1 en base al valor del indicador; siendo el valor de “0” equivalente a un desempeño nulo de la carrera, programa o institución de educación superior, y el valor de “1” equivalente al cumplimiento del estándar que asegura un mínimo de calidad. Esta función se llama función de utilidad. En todos los indicadores cuantitativos se presentan y describen la fórmula de cálculo y las variables utilizadas. CEAACES 2016.

## 2. Autoevaluación de variables

### 2.1.- CRITERIO DE PERTINENCIA

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Estado actual y Prospectiva</i>	Cualitativo	Evalúa la existencia de estudios vigentes sobre la planificación y gestión de la carrera.	Poco Satisfactorio	La carrera de Medicina cuenta con el PEDI y el plan estratégico de la carrera, además del POA y su seguimiento de ejecución, concretado en el plan de fortalecimiento, sin embargo, no se evidencia los procesos en la toma de decisiones y el análisis de pertinencia de la malla vigente.
<i>Seguimiento a Graduados</i>	Cualitativo	Evalúa la existencia, funcionamiento y conocimiento de la comunidad académica, de un proceso que permita monitorizar periódicamente la evolución profesional de los graduados de la carrera, con el objetivo de identificar las posibles mejoras que se puedan introducir en el Perfil de Egreso, currículo, mejoras en los escenarios, contratación de docentes y cambios a nivel micro curricular.	Poco satisfactorio	La carrera utiliza el sistema institucional de seguimiento a graduados y los resultados de este seguimiento son socializados a los estudiantes, no obstante, éstos no han sido considerados para la toma de decisiones con respecto al currículo vigente.

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Vinculación con la Sociedad</i>	Cualitativo	<p>Evalúa la participación de los Docentes y estudiantes de la carrera en las actividades programadas en el marco de los programas y/o proyectos de Vinculación con la Sociedad.</p> <p>Se considera la rotación de Medicina Comunitaria y otros proyectos desarrollados por la carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda</p>	Quasi-satisfactorio	<p>Los proyectos de vinculación cuentan con una línea de investigación institucional y un programa de la red de salud interna, con su respectivo seguimiento y continuidad a los mismos, sin embargo, se evidenció que no existe socialización de esta información a docentes y estudiantes. Además, se observaron incoherencias entre la designación de los docentes supervisores y su distribución de carga horaria para vinculación</p>

## 2.2.- CRITERIO DE PLAN CURRICULAR

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Perfil de Egreso</i>	Cualitativo	<p>Evalúa la existencia del perfil de egreso de la carrera, la calidad de los procedimientos de consulta del perfil profesional y la coherencia entre ambos.</p>	Poco Satisfactorio	<p>Existe un documento que intenta recabar la información mínima necesaria del modelo correspondiente al perfil de egreso, no obstante, en la visita in situ se pudo detectar que faltan documentos que evidencien la construcción del perfil de egreso con los actores y/o</p>



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
				profesionales del área.
<b>Malla Curricular</b>	Cualitativo	<p>Evalúa la coherencia entre el Perfil de Egreso y las asignaturas y/o actividades que otorgan créditos a las y los estudiantes. En este contexto, la coherencia se evidenciará al mostrar que los Resultados de Aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, permiten a las y los estudiantes alcanzar el Perfil de Egreso.</p> <p>La Malla Curricular detalla las asignaturas y/o actividades del currículo a ser desarrolladas durante la formación profesional y debe garantizar que al término de sus estudios, el estudiante posea los resultados del aprendizaje estipulados en el Perfil de Egreso.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>	Poco Satisfactorio	<p>Se evidencia una malla curricular (Plan de Estudio) donde se visualizan las asignaturas en una matriz debidamente aprobada por las instancias correspondientes, sin embargo, dicho plan de estudio se ve limitado en la integración y articulación de los contenidos apropiados y los resultados de aprendizajes (perfil de egreso), a esto se suma el limitado conocimiento por parte de los profesores para articular los lineamientos metodológicos, mecanismos y estrategias para los procesos de enseñanza aprendizaje y de evaluación estudiantil que deben estar insertos en el respectivo plan de estudios, el cual debe servir de base en la planificación de los planes analíticos, sílabos respectivos y guías de prácticas de laboratorio.</p>

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Programas de las Asignaturas</i>	Cuantitativo	<p>Se refiere todas las asignaturas del plan de estudios (ciencias básicas, preclínicas y clínicas) a nivel microcurricular son planificadas y ejecutadas con absoluta coherencia entre sus elementos y sus resultados de aprendizaje y el perfil de egreso</p> <p>Debe existir coherencia entre los elementos del micro currículo (objetivos, resultados, contenidos, actividades, métodos de evaluación, etc.) de las asignaturas y sus Resultados de Aprendizaje y, de éstos últimos, con el Perfil de Egreso.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>	4.28	<p>Áreas de Formación:</p> <p>Básica: 3,5</p> <p>Clinica:4,3</p> <p>Pre-clinica:5.00</p> <p>Una vez ponderado las valoraciones y según el cálculo del indicador donde establece la formula</p> <p><b>PA = 1/3</b> (CB+CPC+CC)</p>



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Prácticas y Correspondencia Curricular</i>	Cuantitativo	<p>La carrera garantiza una coherencia total de las actividades programadas para las prácticas de laboratorio con los objetivos y contenidos de las asignaturas correspondientes y el perfil de egreso</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>	5,00	<p>PCC: Prácticas y Correspondencia curricular</p> <p>q: Número de asignaturas evaluadas</p> $PCC = \frac{1}{q} \sum_{i=1}^q AS_i$

### 2.3.- CRITERIO DE ACADEMIA

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Evaluación Docente</i>	Cualitativo	<p>La carrera tiene procedimientos adecuados de evaluación docente, conforme a la normativa vigente, que le permiten gestionar de manera periódica sus resultados, para la toma de decisiones sobre la calidad del proceso de educativo con la participación de los actores de la comunidad académica</p>	Poco satisfactorio	<p>La Carrera cuenta con políticas y normativas, mecanismos y procedimientos para la evaluación de sus docentes la misma que se realiza en cada periodo académico, sin embargo, sus resultados no son difundidos y no son considerados para la toma de decisiones que coadyuve a mejorar la calidad académica en la carrera. Además, no se evidencia un plan de capacitación ni</p>



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
				reconocimiento a sus docentes.
<i>Afinidad formación de Posgrado – Docencia</i>	Cuantitativo	En promedio, todas las asignaturas del plan de estudios consideradas para la evaluación son dictadas por profesores con formación de posgrado afin a cada asignatura.	0,66	En los periodos evaluados 215 asignaturas fueron impartidas 178 docentes, de las cuales 142 asignaturas tienen afinidad con la formación de posgrado del docente.  No se cumple con el estándar.
<i>Actualización científica</i>	Cuantitativo	La carrera aplica políticas y ha definido mecanismos para actualizar la práctica y la formación científica de sus profesores, demostrando que, al menos el 50 % del cuerpo académico, ha participado en algún evento de actualización científica o educación médica durante el periodo de evaluación.	31,46	La Carrera no aplica políticas, mecanismos o estrategia para que sus docentes participen en eventos de actualización científica o educación médica.  De los periodos evaluados 2017 (1) y 2017 (2) del total de 178 docentes, solo se evidencia la participación de 56 docentes de los cuales 30 son de actualización en su especialidad y 26 de actualización pedagógica. Estando por debajo del estándar (50%)

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<b>Titularidad</b>	Cuantitativo	El cuerpo académico con dedicación a la carrera está conformado por, al menos, el 60 % de profesores con algún tipo de titularidad.	32,58 %	De 178 docentes que impartieron clases en el periodo 2017 (1) y 2017 (2), 58 de ellos cuentan con titularidad.  De los cuales 20 son de TC, 34 MT y 4 TP.  Estando por debajo del estándar (60 %)
<b>Profesores Tiempo Completo</b>	Cuantitativo	Al menos, el 60 % de los profesores con dedicación a la carrera, corresponden a tiempo completo	0,23	De 178 docentes que impartieron clases en el periodo 2017 (1) y 2017 (2), 45 de ellos son de TC, de los cuales 20 son titulares y 25 de contrato. Para el cálculo de este indicador se pondero por el número de días que el docente ha sido tiempo completo.  No se cumple con el estándar.
<b>Estudiantes por profesor TC o equivalente</b>	Cuantitativo	La carrera mantiene una relación de lo a sumo, 20 estudiantes por cada profesor con dedicación a tiempo completo o equivalente	7,31	El total de estudiantes matriculados en el periodo 2017 (1) y 2017 (2) es de 779.  El total de docentes TC es de 45, MT es de 113, y TP es de 20.  La relación de estudiantes por profesor

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Sustentación y/u observaciones</b>
				TC o su equivalente se encuentra dentro del estándar (20 estudiantes por profesor).
<i>Carga Horaria profesor TC</i>	Cuantitativo	El promedio del número de horas clase de los profesores con dedicación a tiempo completo a la carrera, está entre 3 a 16 horas de clase por semana	15,34	El promedio semanal de horas clases de 60 minutos del profesor a TC es 15,34 horas entre los dos periodos evaluados.  Cumple con el estándar.
<i>Carga Horaria profesor MT</i>	Cuantitativo	El promedio del número de horas clase de los profesores con dedicación a medio tiempo a la carrera, está entre 8 a 12 horas clase por semana	10,33	El promedio semanal de horas clases de 60 minutos del profesor a MT es 10,33 horas entre los dos periodos evaluados.  Cumple con el estándar.
<i>Carga Horaria profesor TP</i>	Cuantitativo	El promedio de horas clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial a la carrera está entre 2 a 9 horas de clase por semana.	7,85	El promedio semanal de horas clases de 60 minutos del profesor a TP es 7, 85 horas entre los dos periodos evaluados.  Cumple con el estándar.

**2.4.- CRITERIO DE AMBIENTE INSTITUCIONAL**

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Sustentación y/u observaciones</b>
<b><i>Bibliografía Básica</i></b>	Cuantitativo	La carrera cuenta con todos los libros referenciados en la bibliografía básica de las asignaturas del plan de estudios, de manera física o virtual. En el caso de los ejemplares físicos, la carrera cuenta con una relación promedio de 1 ejemplar por cada 10 estudiantes.	<b>0</b>	Se cuenta con el inventario de los libros existentes en la biblioteca tanto virtual como física a la cual los estudiantes tienen acceso. Sin embargo, La carrera no cuenta con las listas de los estudiantes matriculados por asignaturas de los periodos evaluados, por tanto, no se logró evaluar la bibliográfica básica.
<b><i>Calidad Bibliográfica</i></b>	Cuantitativo	La carrera garantiza la pertinencia, acervo, conservación y renovación del material bibliográfico, así como una ejecución presupuestaria acorde a las necesidades bibliográficas de la carrera.	<b>4,38</b>	Dos de las bibliografías revisadas son virtuales.  Algunas bibliografías no son pertinentes, no se encuentran bien conservadas y su número de ejemplares físico es limitado 78.



<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Sustentación y/u observaciones</b>
<i>Responsable Académico</i>	Cualitativo	La carrera cuenta con director/coordinador académico que es profesor titular a tiempo completo y que posee una formación de posgrado afin a la carrera.	<b>Satisfactorio</b>	Se evidencia que el coordinador de carrera cuenta con todos los documentos y sus respaldos que lo acreditan para ejercer dicha función.
<i>Calidad de la información</i>	Cuantitativo	La carrera presenta fuentes de información documentales de buena calidad que corresponden al menos al 70 % de las variables del modelo.	<b>0,40</b>	La calidad del documento no es la requerida, pues faltaba sello, firmas y no esta paginados.
<i>Seguimiento del sílabo</i>	Cualitativo	La carrera cuenta con un sistema estructurado para el seguimiento del sílabo por parte de los estudiantes para todas las asignaturas del plan de estudios	<b>Poco satisfactorio</b>	La carrera cuenta con informes de los estudiantes sobre proceso de seguimiento al sílabo. Sin embargo, no cuenta con políticas para su aplicación y los resultados no son tomados en cuenta para mejorar la oferta académica, además no ha sido socializado completamente con la comunidad estudiantil.



<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Sustentación y/u observaciones</b>
<i><b>Funcionalidad de Laboratorios</b></i>	Cuantitativo	La carrera demuestra que los laboratorios considerados para la evaluación cumplen con el parámetro de funcionalidad.	<b>8,13</b>	Los laboratorios presentan funcionalidad según lo requeridos por el modelo. No obstante, debe insistirse en la tenencia de las guías de prácticas para las asignaturas básicas y se evidencia de la realización de las prácticas.
<i><b>Equipamiento de Laboratorios</b></i>	Cuantitativo	La carrera demuestra que todos los laboratorios considerados para la evaluación cumplen el parámetro de equipamiento.	<b>7,38</b>	Los laboratorios cuentan con las normativas del uso, están bien equipados, con inventarios, plan de mantenimiento y la ejecución del plan de mantenimiento.



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Suficiencia de Laboratorios</i>	Cuantitativo	La carrera demuestra que todos los laboratorios y/o centros de simulación considerados para la evaluación cumplen el parámetro de suficiencia.	7,31	La carrera cuenta con la mayoría del laboratorio exigidos por el modelo de evaluación. A pesar de ello La carrera no cuenta con el laboratorio de Farmacología, algunos laboratorios no tienen los inventarios actualizados, el plan de mantenimiento es general mas no por laboratorio, no tiene con botiquines para casos de emergencias, no hay insumos de aseo, poco espacio de almacenamiento y el laboratorio de Bioquímica no tiene climatización. Además, los registros de los estudiantes se encuentran incompletos, no hay cronograma de uso de laboratorios y no cuentan con estabilizador de voltaje para el cuidado de los equipos.

## 2.5.- CRITERIO DE ESTUDIANTES

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<b>Tutorías</b>	Cuantitativo	<p>Establece la relación entre el número total de estudiantes de la carrera y el número de docentes de la carrera asignados a actividades de tutoría (acompañamiento y/o académicas)</p> <p>Se reconocen como actividades de tutoría el acompañamiento al estudiante y las consultas de tipo académico. Las actividades de tutoría deben estar definidas y planificadas formalmente por la IES y/o carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>	8,37	La relación docente tutor-estudiante es buena para la carrera, puesto que no excede el máximo establecido en el estándar, no obstante, la carrera debe fortalecer el proceso
<b>Participación Estudiantil</b>	Cualitativo	<p>La carrera demuestra que incentiva y garantiza la participación de estudiantes en los procesos de autoevaluación y de aseguramiento de calidad.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>	Poco Satisfactorio	La carrera demuestra la participación de estudiantes durante el proceso de evaluación y de la calidad y ha organizado al menos un proceso de autoevaluación durante el periodo de evaluación, con la participación de la comunidad estudiantil, no obstante no se ha podido evidenciar que los estudiantes han



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
				realizado propuestas de mejoramiento que han sido tratadas en los organismos e instancias encargados del proceso de autoevaluación ni que cuentan con mecanismos y procedimientos que permitan canalizar estas propuestas.
<b>Bienestar Estudiantil</b>	Cualitativo	Evalúa la existencia y aplicación de una política integral de Bienestar Estudiantil: políticas de cuotas, becas y ayudas económicas, orientación académica y seguimiento de estudiantes nuevos, servicios médicos, odontológicos y psicológicos, discriminación positiva, etc. Se considerará las diferencias entre la normativa que rige a las instituciones públicas y privadas.	Cuasi Satisfactorio	La carrera aplica el sistema de bienestar estudiantil de la universidad, sin embargo, faltan definir las políticas y mecanismos para prevenir la vulneración de derechos estudiantiles, así como para atender y dar seguimiento a estudiantes en situaciones que violentan sus derechos. Adicional a ello pocos estudiantes acceden a los servicios y el número de becas y ayudas económicas es inferior al establecido por la ley.
<b>Tasa de Retención</b>	Cuantitativo	La carrera demuestra que, al menos, el 90 % de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas para la evaluación, han permanecido durante los dos primeros años de formación.	86%	La carrera tiene una tasa de retención alta, no obstante, queda por debajo del estándar definido por el ente evaluador



<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Sustentación y/u observaciones</b>
<b><i>Eficiencia Terminal</i></b>	Cuantitativo	<p>La carrera demuestra que, al menos, el 80 % de los estudiantes que ingresaron en las cohortes definidas para la evaluación, se titularon dentro de los plazos establecidos por la normativa.</p> <p>Las cohortes deberían graduarse el último semestre o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p>No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.</p>	43%	La tasa de eficiencia terminal es baja ,según el establecido en el estándar

## 2.6.- CRITERIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
<i>Reglamento de Internado Rotativo</i>	Cualitativo	La carrera cuenta con políticas, reglamentos, procedimientos o instructivos, aprobados por las autoridades responsables, en concordancia con la normativa técnica nacional, que se implementan y han sido socializados a la comunidad académica-asistencial de las UADs.	Satisfactorio	Existe la normativa que rige el Internado Rotativo, socializada en la comunidad académica-asistencial de las UADs. Esta en concordancia con las leyes vigentes nacionales y debidamente aprobada por las autoridades responsables.
<i>Convenios Interinstitucionales con UADs</i>	Cuantitativo	Todos los estudiantes de la carrera, aptos para la etapa del IR, se encuentran realizando su práctica formativa bajo la cobertura de un convenio interinstitucional (específico o marco) entre la IES, la unidad académica y las UAD.	100%	Existen dos convenios macro vigentes: Con MSP y IEES; los cuales proporcionan la cantidad de plazas necesarias (192 plazas en el periodo 2016-2017 y 476 plazas en el periodo 2017-2018) para los estudiantes que están aptos para la etapa del Internado Rotativo.

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Estándar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Sustentación y/u observaciones</b>
<i>Proceso de Asignación de Plazas</i>	Cualitativo	El proceso de asignación de plazas del IR sigue la normativa nacional respectiva y se evidencia que todas las plazas han sido asignadas mediante este proceso.	Satisfactorio	En el reglamento del Internado Rotativo se detalla el procedimiento para la asignación de plazas teniendo distinción tales como: 10% de las mejores notas, discapacidades, embarazadas, madres con hijos menores de 2 años entre otras. Las evidencias confirman la ejecución correcta del procedimiento.
<i>Actividad Académica de la Unidad Asistencial Docente</i>	Cuantitativo	La carrera evidencia que, en todos los escenarios de IR en los que cuenta con estudiantes internos, se planifican y ejecutan actividades académicas durante la práctica formativa, en particular, revisiones bibliográficas, revisión de casos, club de revistas, sesiones clínicas anatomopatológicas y otras.	1	En el escenario de IR del MSP en el Hospital Rodríguez Zambrano se evidenció la planificación y ejecución de las actividades académicas durante la práctica formativa, que incluye, revisión teórica bibliográfica, revisión de casos, sesiones clínicas, entre otras.
<i>Tutoría y seguimiento del Programa de Internado Rotativo</i>	Cualitativo	La carrera aplica un sistema de seguimiento de las actividades académicas del internado rotativo y cuenta con un responsable académico	Satisfactorio	En el reglamento se establecen las normas para el seguimiento de las actividades académicas y se cuenta con responsables académicos debidamente

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		debidamente designado por la carrera o IES.		designados por la carrera.
<i>Estudiantes por Tutor</i>	Cuantitativo	La carrera mantiene una relación de hasta 10 estudiantes por cada tutor académico durante el IR.	7,38	En Mayo de 2017 se tuvieron 391 estudiantes para 42 tutores (9,31) y en septiembre de 2017 se tuvieron 87 estudiantes para 23 tutores (3,87), teniendo un promedio ponderado del año de 7,38; encontrándose dentro del límite permisible por el modelo de evaluación.
<i>Evaluación de Resultados de Aprendizaje</i>	Cuantitativo	La carrera ha planificado y ejecutado la evaluación de resultados de aprendizaje esperados del IR, de manera periódica, para todos los estudiantes en todas las rotaciones y escenarios de práctica.	0.81	En un muestreo de 121 estudiantes se obtuvo 98 en la sumatoria de la escala propuesta por el modelo de evaluación; representando 81% en lo concerniente a la evaluación de los resultados de aprendizaje.
<i>Entorno de escenarios IR</i>	Cuantitativo	Todas las UADs donde los estudiantes realizan el IR poseen escenarios de clases teóricas, material bibliográfico y de consulta, computadores funcionales y con acceso a internet,	6.5	Las UADs donde se realiza el IR cuenta con servicios de bienestar estudiantil, elementos de bioseguridad y acceso a computadoras funcionales con conexión a internet en los turnos que



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		servicios de bienestar estudiantil y elementos de bioseguridad de acuerdo a las jornadas, turnos o servicios que cumplen en el marco de la práctica formativa.		cumplen en la práctica formativa. Sin embargo, en la <i>visita in situ</i> no se constataron escenarios adecuados para las clases teóricas, ni acceso a las bibliotecas virtuales especializadas en las computadoras.
<b>Organización de las Unidades Asistenciales Docentes</b>	Cuantitativo	Todos los escenarios de práctica en los que los estudiantes de Medicina realizan el IR, cuentan con una organización de servicios por especialidades, atendidos por médicos especialistas en las áreas de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Médicos Residentes o Asistenciales y personal de Enfermería; considerando las normativas y procedimientos definidos.	10	Los escenarios de práctica referenciados en los documentos y en la visita in situ al HRZ se pudo observar que existe una organización de servicios por especialidades en la que se encuentran médicos especialistas en las diferentes áreas afines, en concordancia con la normativa vigente.
<b>Unidades de práctica Comunitaria (Pre Rural)</b>	Cualitativo	Todas las unidades de práctica comunitaria en las que los internos realizan prácticas formativas, disponen de profesores y/o tutores contratados por	Satisfactorio	Todos los tutores son contratados por la IES, se cuentan con programas y se evidencian reportes semanales de las actividades



Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		las IES, programa de rotación de medicina comunitaria y, se evidencian reportes semanales de las actividades académicas.		académicas en las unidades de práctica comunitaria en las que los internos realizan prácticas formativas.

### 3.7. Criterio Investigación

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Unidad De Investigación	Cualitativo	La carrera cuenta con líneas de investigación relacionadas a su quehacer académico, que están aprobadas por las autoridades académicas de la institución, así como con proyectos de investigación en ejecución en el marco de las líneas de investigación	Poco satisfactorio	Durante el periodo de evaluación, la carrera conto con 4 proyectos semillas articulados a la línea de salud, evidencio la asignación de presupuestos y cuenta con una comisión de investigación responsables de su monitoreo; no obstante, no se logró evidenciar la ejecución del presupuesto y la participación de estudiantes. Cabe mencionar que la carrera cuenta con un programa y 5 proyectos para ejecutarse en el 2018
<i>Comité De Bioética</i>	Cualitativo	La IES cuenta con un Comité de Bioética, propio o en convenio, aprobado por la autoridad	Cuasi satisfactorio	La carrera cuenta con un comité de bioética, existe un reglamento que regula su funcionamiento, actas de trabajo del comité; así mismo, se encuentra en proceso



Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		correspondiente, que aplica la normativa nacional vigente para su regular funcionamiento y evidencia actas de trabajo		de legación ante el MSP.
<b>Producción Científica</b> <i>(Artículos En Revistas Indexadas)</i>	Cuantitativo	Todos los profesores con dedicación a tiempo completo de la carrera han publicado al menos un artículo en alguna revista indexada durante los últimos tres años	0,08	La carrera evidencia 4 producciones científicas, sin embargo dos profesores autores de las publicaciones, no constan en la nómina de profesores a TC entregada por la carrera
<b>Producción Científica</b> <i>(Artículos en Revistas Indexadas En Base de datos Regionales)</i>	Cuantitativo	El 50% de los profesores que no han publicado durante el periodo de evaluación en revistas indexadas con impacto mundial, han publicado al menos un artículo en revistas indexadas de impacto regional	0,17	Se validaron 44 publicaciones en base de datos regionales, de las cuales 30 artículos se encuentran publicados en revistas que se encuentran en Latindex y 1 de Scielo
<b>Numero De Libros O Capítulos De Libros Publicados Por Docentes Investigadores de La Carrera</b>	Cuantitativo	La carrera demuestra que existe al menos un libro publicado por cada 3 profesores de la carrera, durante el periodo de evaluación.	0,05	La carrera evidencia 10 libros publicados, de los cuales, 8 pertenecen al área de conocimiento de la carrera

## **D. Conclusiones**

En general se realizó el proceso de Autoevaluación cuyos resultados han evidenciado las debilidades que existen en los siete Criterios y que sirven de base para el Plan de Mejoras que se está realizando y que se ejecutará en los próximos meses.

- La Carrera de Medicina caracterizada por estudiantes, profesores, directivos y administrativos con voluntad de cambio, nivel de receptividad, sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo sostenible de la sociedad Manabita y ecuatoriana, muestra ciertos avances y proyecciones que orientan el camino hacia la mejora de la calidad de los procesos sustantivos universitarios en su integración.
- Se constata una incipiente integración de los procesos sustantivos universitarios: docencia - investigación - vinculación con la sociedad como sistema fundamental que tiene que garantizar la gestión de la ciencia, consecuentemente la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje y la formación integral de los futuros profesionales.
- Es insuficiente el debate académico que se desarrolla en el claustro, aspecto que obstaculiza la calidad de los procesos sustantivos universitarios y la calidad de los profesionales que forma. Las acciones y mecanismos para lograrlo no están aún implementados de forma eficiente
- La carrera cuenta, en general, con espacios internos y externos como principal potencialidad para la integración de los procesos sustantivos, especialmente laboratorios especializados de acuerdo a las necesidades de las asignaturas de la carrera. Están equipados satisfactoriamente, cuentan con técnicos, así como las guías para orientar a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas.



- La evaluación integral del desempeño docente se realiza de acuerdo a lo establecido, pues independientemente de su aplicación organizada, según lo planeado, así como el respaldo institucional en dicho proceso; no se retroalimenta de forma colectiva y transparente en el claustro ni con los estudiantes de la carrera, y no constituye aún fuente fundamental para incentivar a los docentes destacados.
- Se aprecia un sistema de investigación recién construido con programas y proyectos de investigación institucionalizados, al cual están incorporados los doctorantes. La participación de profesores y estudiantes aún es insuficiente y la producción científica es baja.
- Las prácticas preprofesionales se desarrollan sobre la base de las normativas de los reglamentos vigentes. Se muestra una adecuada asistencia de los estudiantes, así como el acompañamiento por tutores institucionales y académicos, que garantizan una formación integral del futuro profesional que se forma en la Carrera. No obstante, carece de aulas de calidad en las UAD,
- La poca participación de los docentes a la convocatoria realizada para las entrevistas con los Auto evaluadores de los distintos criterios limitó la calidad y suficiencia de la información este, aspecto, que puede ser considerado como falta de compromiso al proceso de autoevaluación de la Carrera.
- En las entrevistas efectuadas a los estudiantes, se manifestaron criterios en relación con la calidad de la docencia que se imparte por algunos profesores. En tal sentido, la Carrera debe garantizar mecanismos que permitan consolidar el desarrollo de una docencia de la más alta calidad.
- La Carrera de Medicina en la gestión de la calidad tiene que hacer una labor permanente, involucrar y exhortar a todos a un trabajo conjunto con alto compromiso institucional para alcanzar logros significativos.

## E. Propuestas de mejoramiento

Las autoevaluaciones de carrera siempre constituirán un motor para poder continuar el largo trayecto hasta la acreditación de la carrera, nos impulsa a corregir los errores encontrados y fortalecer aquellos parámetros en los cuales hemos demostrado una mejoría.

Posterior a esta autoevaluación, se desarrolló un Plan de Mejoras, en base a todas aquellas debilidades encontradas por los evaluadores; Plan que actualmente se encuentra en ejecución para poder subsanar parámetros que requieran mejoramiento.

Además, en fecha programada se pondrá en desarrollo y posterior ejecución el Plan de Fortalecimiento de la carrera por el cual podremos desglosar aquellas debilidades y darles solución y mantener el estándar y mucho mas que el CEAACES solicita para ser una carrera acreditada.

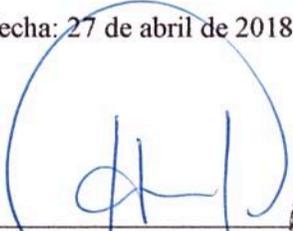
Cabe destacar que se cuenta con un equipo de docentes y personal administrativo con las ansias y el deseo de sacar adelante los procesos, trabando arduamente para la próxima evaluación de la carrera en días posteriores.

Lugar: Manta

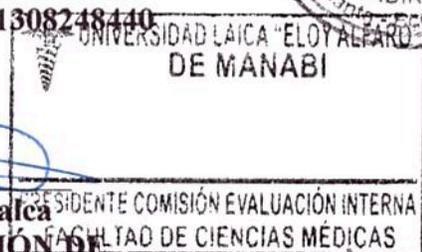
Fecha: 27 de abril de 2018.



**Dr. Leonardo Cedeño Torres**  
DECANO - FACULTAD DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
CI # 1302940174



**Dr. Anghelo Andrade Castro**  
COORDINADOR (E) CARRERA  
DE MEDICINA  
CI # 1308248440



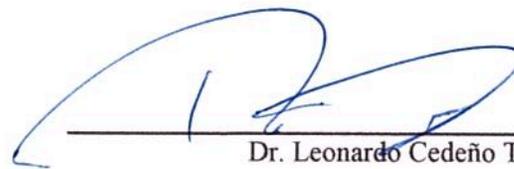
**Dra. Diana Romero Hualca**  
PRESIDENTE (E) COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN INTERNA - CARRERA DE MEDICINA  
CI # 1309891818

## **F. Anexos**

## NÓMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2017-2

2

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TITULARIDAD	TELÉFONO	CORREO
ALCIVAR NAVARRETE DIANA, ABG.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0991211284	girlpatty24@hotmail.com
ALVARADO VARGAS LUISANA ING.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0984811218	luisanaalva@hotmail.com
ALVAREZ ZAMBRANO ANDREA	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0987195398	yeanzamk@hotmail.com
BAILON RUPERTI LOURDES M., LCDA.	SECRETARIA AUX.	CONTRATADA	0969933315	lourdesmbr@hotmail.com
BERMUDEZ VILLACRESES BETSI, ING.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0992759222	bachober40@hotmail.com
CEDEÑO ZAMBRANO BELLA, ING.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0995538422	mallybella85@hotmail.com
GALARZA MENDOZA ANNABELL, LCDA.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0959875726	annabell52009@hotmail.com
GILER GOMEZ XIMENA, ING.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0984701362	gatita@hotmail.com
HUALPA BELLO NARCISA LCDA.	SECRETARIA FACULTAD	NOMBRAMIENTO	0987200500	narhualpa22@yahoo.es
LOPEZ ARTEAGA MARIA JUDITH	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0982089097	mariajudith_67@hotmail.com
MERA CHICA JACQUELINE, LCDA.	LABORATORISTA	NOMBRAMIENTO	0998668237	jacquelinemerach@hotmail.com
SANTANA BURGOS LURIEN, LCDA.	SECRETARIA AUX.	NOMBRAMIENTO	0993065623	luriensantana@hotmail.com
TORRES CEDEÑO ROBERSON, ABG.	AUX. ADMINISTRATIVO	NOMBRAMIENTO	0996568639	robersontorres@hotmail.com



Dr. Leonardo Cedeño Torres

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



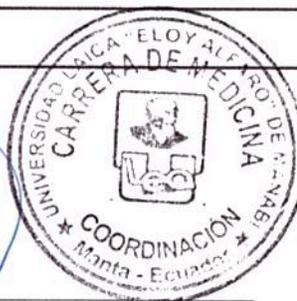
## DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)

### DOCENTES A TIEMPO COMPLETO

<b>A. DOCENTES DE NOMBRAMIENTO</b>	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Alarcon Avalos Jorge Enrique
2	Aliatis Guidotti Geovanny
3	Andrade Castro Anghelo Patricio
4	Bello Zambrano Hermes Ignacio
5	Campuzano Rivera Roberto Oswaldo
6	Cedeño Arcentales Jose Fernando
7	Cedeño Torres Jose Leonardo
8	Chaple la Hoz Manuel Hipolito
9	Del Salto Bello Max Walter Alberto
10	Espinoza Lucas Milton Rene
11	Franco Solorzano Verónica Alexandra
12	Garcia Escovar Carlos Alberto
13	Gil Ramos Joaquina
14	Mera Franco Lucía Isabel
15	Moreira Vinces Ruth Idalinda
16	Rodriguez Rios Gonzalo Anastacio
17	Sanchez Rodriguez Johanna Mabel
18	Tibau Iturralde Xavier
19	Vinueza Lescano Maria Esperanza
20	Zamora Intriago Isabel
<b>B. DOCENTES DE CONTRATO</b>	
1	Avila Pachay Carlos Xavier
2	Benitez Acosta Linda
3	Cedeño Ugalde Maria Annabel
4	Cedeño Zavalu Vanessa Monserrate

**DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)**  
**DOCENTES A TIEMPO COMPLETO**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
5	Espinel Lalama Eduardo Mauricio
6	Gonzalez Zuñiga Luis Enrique
7	Heredia Burbano Victor Eduardo
8	Luzardo Palacios Vanessa Maria
9	Mendoza Briones Maria Cecibel
10	Mendoza García Javier Octavio
11	Morales Villavicencio Carlos Eduardo
12	Murillo Parrales Raul
13	Orbera Bouza Reina Regla
14	Ortiz Rubio Jorge
15	Peralta López Luis Antonio
16	Rodriguez Carrillo Guido Enrique
17	Rodriguez Hernandez Alexander
18	Romero Hualca Diana Elizabeth
19	Rosero Ramos Medardo Anibal
20	Vasquez Jaramillo Paula Andrea
21	Villacis Choez Miriam Fabiola



**Dr. Anghelo Andrade Castro**  
**COORDINADOR (E) - CARRERA DE MEDICINA**

## DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)

### DOCENTES A MEDIO TIEMPO

<b>A. DOCENTES DE NOMBRAMIENTO</b>	
<b>No.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Alcivar Viteri Roberto Ernesto
2	Almeida Cruz Carlos Anibal
3	Alvarado Farfan José Antonio
4	Andrade Viteri Hugo Francisco
5	Arcentales Mero Flower Wladimir
6	Arteaga Mendoza Amelia María
7	Avila Giler Janeth María Violeta
8	Bayas Barberan Carlos Angel
9	Burgos Macias Anibal Salvador
10	Carofilis Eguez Angela Claudia
11	Cedeño Delgado Manuel Alfredo
12	Chavez Alcivar Raúl de Jesús
13	Chinga San Pedro Bienvenido Jimmy
14	Delgado Delgado María del Carmen
15	Garcia Velez Bertha Isabel
16	Guerrero Pin Carlos Enrique
17	Loor García Carlos Vicente
18	López Cisneros Ernesto Washington
19	Macías Cedeño Oscar Orion
20	Mendieta Villalba Carlos
21	Mero Mera Roque Narcizo
22	Moreira Miele Lazaro René
23	Parraga Macías Jose Miguel
24	Pinargote Rodriguez Richard
25	Ponce Ocaña Erick Renan
26	Ponce Zamora Diógenes
27	Rezabala Valdiviezo Richard

**DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)**  
**DOCENTES A MEDIO TIEMPO**

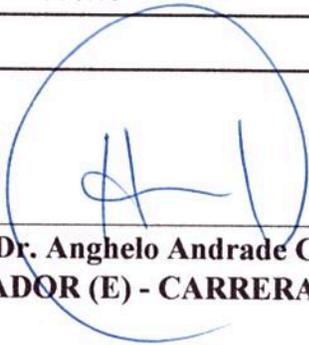
<b>No.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
28	Rodriguez Barcia Hernan
29	Sanchez Delgado Jorge Antonio
30	Toala López Hugo Jimmy
31	Velez Saenz German Arturo
32	Veliz Mero Nakin Alberto
33	Zambrano Loor Fabian Ramiro
<b>B. DOCENTES DE CONTRATO</b>	
1	Barragan Garcia Luis Eduardo
2	Bello Vinueza Carolina
3	Cano Lenin
4	Cedeño Villavicencio Cristhiam
5	Chusino Alarcon Dinis Sigifredo
6	Delgado Panta Anggi Lilibeth
7	Frank Paladines Carmen
8	Gil Jimenez Ivan
9	Herrera Ronald
10	Loor Marquines Jhonny
11	Loor Santana Kruger
12	Mojena Fariñas Sahyli Antonia
13	Ortiz Garcia Javier
14	Ponce Mera Miriam Jessica
15	Salazar Vega Hernan
16	Trujillo Reyes Jesus Ramon
17	Velastegui López Nery Javier
18	Vinces Sabando Isauro Joel
19	Zambrano Mero Ibelice

**DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)**  
**DOCENTES A MEDIO TIEMPO**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
<b>C. DOCENTES CONTRATADOS PARA EL INTERNADO</b>	
1	Astudillo Gutierrez Marcial Antonio
2	Arias Peñafiel Victor
3	Bosquez Salazar Ruth
4	Briones Allcivar Rita Paola
5	Briones Gavilanez Wladimir Joseph
6	Caiza Escobar Karina Rocío
7	Cedeño Moreira Federico Napoleon
8	Cevallos Ponce Guido Fabricio
9	Cobeña Intriago Marcela
10	Delgado Saldarriaga Luis Marcelo
11	Dueñas Carvajal Silvio Manuel
12	Espinal Rivera Shirley
13	Falcones Ormaza Lenin Adolfo
14	Falconez Baque Leonardo
15	Garces Velasquez Fabricio
16	Gilces Briones Walter
17	Guerra Fajardo Marcelo Oswaldo
18	Guillen Hidalgo Nestor Manuel
19	Jaramillo Chamba Yanine Enriqueta
20	Layedra Barreno Carolina Isabel
21	Lopez Gavilanes Vilma Marilu
22	Lozano Aguirre Jaime Homero
23	Macías Garcia Erick Javier
24	Manjarrez Sierra Javier Francisco
25	Mantuano Martinez Karen Jacqueline
26	Mora Basantes Dario Gustavo
27	Muentes Chavez Ronald Ubencio

**DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)**  
**DOCENTES A MEDIO TIEMPO**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
28	Ochoa Carreño Ximena Paola
29	Pacheco Vila Lourdes Carolina
30	Paladines Moran Jorge Gregorio
31	Paz y Miño Intriago Walter
32	Pazmiño Alava Sandra Lorena
33	Posligua Moreno Alex Omar
34	Pozo Garcia Antonio Javier
35	Quimis Solorzano Jonathan
36	Rivas Sabando Yamell
37	Saltos García Roddy José
38	Toledo Leon Carlovi
39	Toro Briones Rosana Maribel
40	Toscano Quilca Mario Rodrigo
41	Valverde Velasquez Jose David
42	Vera Rivas Pedro Pablo
43	Vizuet Arevalo Eva
44	Wittong Montesdeoca Luisa
45	Zambrano Montufar Dora
46	Zevallos Barcia Rodolfo

  
**Dr. Anghelo Andrade Castro**  
**COORDINADOR (E) - CARRERA DE MEDICINA**

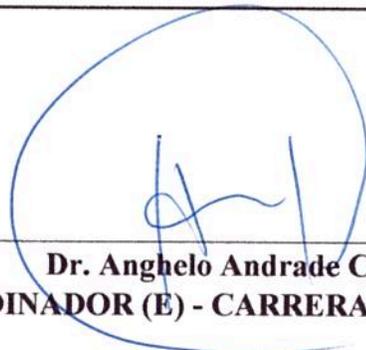
**DISTRIBUCIÓN DOCENTE, PERIODO 2017 - 2018 (2)**  
**DOCENTES A TIEMPO PARCIAL**

**A. DOCENTES DE NOMBRAMIENTO**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Barcia Guerrero Gaitan Amador
2	Garcia Muentes Segundo Alcides
3	Guillem Menendez Gilberto
4	Morales Muñiz Rene Eduardo
5	Parra Saltos Rocío Germania

**B. DOCENTES DE CONTRATO**

1	Carreño Cortez Elba Ilette
2	Cedeño Velez Luis Fabricio
3	Gonzalez Arteaga Hilda
4	Loor Meza Guillermo Antonio
5	Meza Chavez Ivan
6	Montes Ferrin Jose Reiniero
7	Morales Garcia Luis
8	Moran Merchan Stalin
9	Moreno Peñarrieta Katiuska
10	Navarrete Sornoza Danilo
11	Rodriguez Alexieva Maria
12	Rodriguez Macías Leopoldo



**Dr. Anghelo Andrade Castro**  
**COORDINADOR (E) - CARRERA DE MEDICINA**

